

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INVITACION UA I 45

1. Apoyar y gestionar las diferentes actividades desarrolladas por la Facultad de Ciencias Humanas frente al Plan de Desarrollo en el contexto de la investigación.
2. Desarrollar y aplicar propuestas de mejoramiento en la gestión de los proyectos de investigación de la Facultad De Ciencias Humanas, articulados con el programa de mejoramiento continuo.
3. Apoyar la gestión administrativa de los proyectos de investigación adscritos en la Facultad De Ciencias Humanas en las diferentes modalidades ( jornada docente, recursos institucionales, recursos externos nacionales e internacionales).
4. Gestionar el registro y actualización de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas en los sistemas definidos por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional.
5. Apoyar la gestión de los avales institucionales de la Facultad a través del sistema Hermes
6. Apoyar y gestionar canales de cooperación y comunicación entre las instancias de la universidad o entidades externas del ámbito nacional e internacional para el desarrollo de las actividades investigativas de la Facultad de acuerdo a los requerimientos de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión.
7. Registrar información y actualizar las diferentes bases de datos y fuentes de información propias de la Unidad de Investigación de la Facultad.
8. Apoyar la coordinación del Comité de Investigación y Extensión de la Facultad en los temas correspondientes a las actividades de investigación de la Facultad.
9. Apoyar la coordinación del comité de ética de la Facultad.
10. Coordinar los procesos de evaluación y seguimiento de las convocatorias de los "programas nacionales de investigación" relacionadas con la facultad, adelantadas por la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá - DIB
12. Elaborar informes solicitados por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión sobre el estado actual y desarrollo de la investigación en la Facultad según lo requerido.
13. Proyectar informes financieros de proyectos de investigación con inversión externa.